EVALUACION DEFINITIVA INVITACIÓN SIMPLIFICADA 004 DE 2025

FECHA	08 DE JULIO DE 2025
LUGAR	OFICINA SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA RENOVACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ.
ASISTENTES	Iván Darío Muñoz Parra- Gerente- Johana Arévalo Bautista, Tesorera- Edna Tatiana Moreno Buitrago- Jurídica.

No.	PROPONENTES	VALOR
1	Soluciones Cetel S.A.S	CUARENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS $ 41.216.840,00 M/CTE

A los ocho (08) días del mes de julio de 2025, se reunieron en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Samacá SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P., Iván Darío Muñoz Parra- Gerente- Johana Arévalo Bautista, Tesorera - Edna Tatiana Moreno Buitrago- Jurídica.; con el fin de verificar requisitos habilitantes, evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación definitiva correspondiente a la INVITACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004 de 2025 , Se presento una (1) propuesta, por lo tanto se procede a verificar por valor: CUARENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS $ 41.216.840,00 M/CTE en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos, gravámenes, descuentos y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

La propuesta económica indica los valores UNITARIOS de cada ítem.

Proponente: Soluciones Cetel S.A.S Nit 900.528.229-1

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADAS REQUISITO JURIDICA

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	Observación
Carta de la presentación de la propuesta	X		CUMPLE Presentan carta de presentación de la propuesta con fecha de 03 de julio de 2025 hace referencia al proceso y al objeto, se encuentra firmada por el R/L de SOLUCIONES CETEL S.AS. EDILSON NICOLAS ALMANZA QUINTERO.
Certificado de existencia y representación legal.	X		CUMPLE Presenta certificado de existencia y representación legal del oferente SOLUCIONES CETEL S.A.S, con fecha de expedición 03 de julio de 2025.
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente			N/A
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			N/A
Fotocopia cedula de ciudadanía	X		CUMPLE Presenta fotocopia de cedula de ciudadanía del R/L SOLUCIONES CETEL S.A.S, Edilson Nicolas Almanza Quintero
Registro Único Tributario	X		CUMPLE Presenta RUT de la persona jurídica SOLUCIONES CETEL S.A.S, R/L Edilson Nicolas Almanza Quintero

Certificación pago de seguridad social y/o planilla de pago del mes anterior a la contratación. y/o certificación del revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social.	X		CUMPLE Presenta certificado de pago de seguridad social y aportes legales del oferente SOLUCIONES CETEL S.A.S firmada por el R/L Edilson Nicolas Almanza Quintero
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		CUMPLE Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S con fecha 02 de julio de 2025, y del R/l Edilson Nicolas Almanza Quintero, con fecha 03/07/2025.
Certificados antecedentes fiscales	X		CUMPLE Presenta certificado de antecedentes fiscales de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S con fecha 02 de julio de 2025 y del R/l Edilson Nicolas Almanza Quintero, con fecha 03/07/2025.
Antecedentes judiciales	X		CUMPLE Presenta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S, Edilson Nicolas Almanza Quintero, con fecha 02/07/2025.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		CUMPLE Presenta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S, Edilson Nicolas Almanza Quintero, con fecha 02/07/2025.
Registro de multas y sanciones	X		CUMPLE Presenta certificación juramentada que no han impuesto multas y sanciones firmado por el representante legal de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S, Edilson Nicolas Almanza Quintero, con fecha 03/07/2025
Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		CUMPLE Presenta registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S, vigente con fecha 02/07/2025.
Original y/o fotocopia del certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)	X		CUMPLE Presenta certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP) de la empresa SOLUCIONES CETEL S.A.S, con fecha de expedición 03 de julio de 2025.

2. CRITERIOS DE EXPERIENCIA

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar experiencia general en el objeto a contratar mediante la presentación de un (01) contrato celebrado con entidades	**CUMPLE**	Presenta copia acta de inicio, acta de recibo final y acta de liquidación contrato Nº CMA-03-2019 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
públicas y/o privadas cuyo objeto contenga INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A CONTRATOS DE OBRA, y cuyo valor liquidado del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. El contrato debe encontrase ejecutado, terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso de selección para lo cual se debe aportar acta de liquidación y/o certificación. El contrato aportado deberá acreditar estar inscrito en cada una de las siguientes actividades de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) por lo menos hasta el tercer nivel: CODIGO: 81101500 — DESCRIPCIÓN: Ingeniería civil y arquitectura CODIGO: 80101600 — DESCRIPCIÓN: Gerencia de proyectos		AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-04-2029 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ. El valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes es de 97,61 SMMLV, supera el presupuesto oficial. Adicional cumple con los códigos solicitados.
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente debe acreditar experiencia general en el objeto a contratar mediante la presentación de dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A CONTRATOS DE RENOVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos deben encontrase ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección para lo cual se debe aportar acta de liquidación y/o certificación. Adicionalmente, Al menos uno (1) de los contratos ejecutados deberá acreditar en ese que se realizaron mínimo las siguientes actividades: ÍTEM 1 — ACTIVIDAD/REQUERIMIENTO: LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES — UNIDAD: ml — CANT: 729,00 ÍTEM 2 — ACTIVIDAD/REQUERIMIENTO: EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN — UNIDAD: m3 — CANT: 205,33 ÍTEM 3 — ACTIVIDAD/REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 63 mm — UNIDAD: ml — CANT: 190,00 ÍTEM 4 — ACTIVIDAD/REQUERIMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. — UNIDAD: und — CANT: 1,00	**CUMPLE**	Presenta copia contrato, copia acta de entrega final y liquidación contrato SMAMG -CMA-001 de 2015 es INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 2 Y CALLE 3 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, INCLUYE REPOSICIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE GÁMEZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. El valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes es de 35,54 SMMLV Adicional cumple con los códigos solicitados. Adicionalmente presenta copia acta de liquidación 073-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA RENOVACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2024. El valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes es de 16,41 SMMLV

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN

	D = 2" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.		
5	UNIÓN POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN PARA TUBERÍA Y ACCESORIOS DE 110, 90 Y 63MM (INCLUYE SUMINISTRO DE EQUIPOS, TECNICO, AUXILIAR).	und	10,00

Los contratos aportados deberán acreditar estar inscritos en cada una de las siguientes actividades de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) por lo menos hasta el tercer nivel:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Gerencia de proyectos

Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto
- Fecha de iniciación
- Valor facturado
- Fecha de terminación

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Los 2 contratos superan el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Al menos uno (1) de los contratos acreditados cumple con las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD/REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	ml	1893,07
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	609,78
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 63 mm	ml	1666,77
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 2" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	und	8,00
5	UNIÓN POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN PARA TUBERÍA Y ACCESORIOS DE 110, 90 Y 63MM (INCLUYE SUMINISTRO DE EQUIPOS, TECNICO, AUXILIAR).	und	160,00

3. OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA. Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido en el precio de la propuesta. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones	**CUMPLE**	Aporta oferta económica por valor de $ 41.216.840,00. incluido el IVA.

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales al igual que el plan de manejo ambiental y las solicitudes y permisos ambientales determinadas por las entidades ambientales correspondientes. El proponente debe presentar la respectiva propuesta económica, la cual debe contener la totalidad de los ítems requeridos, unidad, cantidad, valor unitario y valor total de la propuesta incluyendo los costos directos o indirectos de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas que estén por encima del presupuesto oficial, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán rechazadas.		

4. REVISIÓN DE PRESUPUESTO.

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
La entidad procederá a revisar la consistencia técnica de la propuesta económica presentada, para lo cual se tendrá en cuenta: • Cuando en el Presupuesto general de una propuesta no se presente el valor Unitario de alguna actividad y/o ítem, esta propuesta será rechazada automáticamente. • Si el nombre de algún ítem, su unidad, o su cantidad, no corresponden a los contemplados en el presupuesto oficial, la propuesta será automáticamente rechazada. • El precio unitario de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá ser mayor del valor del respectivo ítem en el presupuesto oficial. Si por lo menos el precio unitario de un ítem no cumple lo anterior, la propuesta se considerará RECHAZADA. • El valor total de cada ítem, que se obtiene como resultado del producto de cantidades por los precios unitarios, se DEBE ajustar al peso, sin mantener cifras ocultas. Se deberá redondear despreciando el dígito decimal a la derecha cuando este sea inferior a cinco (5), o apreciándolo en caso de ser igual o superior a cinco (5). Esta revisión y corrección se aplicará individualmente a cada ítem y posteriormente a la sumatoria total sobre el cuadro de las Cantidades, Valor Unitario y valor Total de la Propuesta incluyendo los Costos Directos e Indirectos. • Si al corregir los productos de cantidades por los precios unitarios y demás operaciones aritméticas	**CUMPLE**	El cuestionario del presupuesto cumple con cada una de las descripciones, cantidad, unidad, sueldo y/ o costo mensual (precios unitarios) y precio total.

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
para obtener el valor de la oferta resulta algún error, diferente al de ajuste al peso, y si dicha corrección aritmética sobrepasa el valor del presupuesto oficial, ésta será rechazada. • Las ofertas que sobrepasen el Presupuesto Oficial, no se consideran para el proceso y serán automáticamente rechazadas. • Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el análisis de precios que se presente con la propuesta por omisión de algún recurso asignado.		

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfil: Ingeniero Civil y/o sanitario **Experiencia general:** Mínimo veinte (20) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional, con postgrado en gerencia de obras. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Certificaciones de haber participado como como director y/o residente en la ejecución de tres (03) contratos cuyo objeto contenga CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. **Dedicación**: será del 30% y se debe adjuntar carta de compromiso. La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente. En caso de existir una causal que conlleve a la falta absoluta del ingeniero cuya hoja de vida se presentó como parte de la propuesta, el contratista deberá presentar ante el Supervisor y ante la ENTIDAD CONTRATANTE la hoja de vida de otro ingeniero con calidades iguales o superiores al ingeniero presentado inicialmente.	**CUMPLE**	**Perfil:** Ingeniero civil (cumple) **Experiencia general:** 21 años contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional vigente. Con especialización en gerencia de obras (cumple) **Experiencia especifica:** Presenta 3 certificaciones de haber participado como director y/o residente en la ejecución de tres (03) contratos cuyo objeto contenga contratos de construcción y/o mejoramiento y/o optimización de redes de acueducto y/o alcantarillado. (Cumple) **Dedicación**: Presenta carta de dedicación del 30%. (cumple) **Certificado COPNIA**: Presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional con fecha de expedición 02 de julio de 2025 (Cumple)
Perfil: Ingeniero civil y/o sanitario **Experiencia general:** mínimo Diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional, con especialización en áreas de la ingeniería. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	**Perfil:** Ingeniero sanitario (cumple) **Experiencia general:** Diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional vigente y con especialización en ingeniería ambiental (cumple) **Experiencia especifica:** Presenta 1 certificación de haber participado como residente en la ejecución de un (01)

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Experiencia especifica: Certificación de haber participado como como residente en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto contenga CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o MANTENIMIENTO y/o OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. **Dedicación**: será del 100% y se debe adjuntar carta de compromiso. La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente. En caso de existir una causal que conlleve a la falta absoluta del ingeniero cuya hoja de vida se presentó como parte de la propuesta, el contratista deberá presentar ante el Supervisor y ante la ENTIDAD CONTRATANTE la hoja de vida de otro ingeniero con calidades iguales o superiores al ingeniero presentado inicialmente.		contrato cuyo objeto contiene mejoramiento de sistema acueducto. (Cumple) **Dedicación**: Presenta carta de dedicación del 100%. (Cumple) **Certificado COPNIA**: Presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional, con fecha de expedición el 01 de julio de 2025.

CONCLUSION VERIFICACION PROPONENTES

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el portal único de contratación SECOP II, se procede ADJUDICAR el proceso al proponente SOLUCIONES CETEL S.A.S identificado con NIT Nº 900.528.229-1representado legalmente por **EDILSON NICOLAS ALMANZA QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.606.231 de Tunja. El presente informe será publicado en el portal único de contratación SECOP II a fin de dar cumplimiento con los principios transparencia, publicidad y traslado a los interesados.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado el proceso de evaluación de la propuesta siendo las (9:00 AM) del día ocho (08) de Julio del año 2025, y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EDNA TATIANA MORENO BUITRAGO
Vo. Bo Jurídico(a)

JOHANA AREVALO BAUTISTA
Tesorera

IVÀN DARÌO MUÑOZ PARRA
Gerente